



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Por Decreto de Alcaldía de 9 de julio de 2015, han sido aprobados los pliegos que han de regir la licitación del contrato de gestión de servicio público para la prestación del servicio de bar-cafetería del Hogar del Jubilado, de éste término municipal.

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación citado contrato, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto de la licitación: Gestión Servicio Público prestación servicio bar-cafetería Hogar del Jubilado.
2. Tipo de licitación: 50,00 euros, euros anuales al alza.
3. Criterios de adjudicación:

Mayor canon ofrecido:

Alza sobre el canon previsto: hasta 5 puntos, concediéndose a estos efectos la máxima puntuación al mayor canon propuesto y el resto proporcionalmente a la propuesta presentada.

Por mejoras a realizar en el local: Por mejoras en el local, valoradas económicamente, quedando a criterio del Ayuntamiento aceptar en su totalidad o parcialmente las mismas o destinar la cantidad económica equivalente a otras mejoras distintas de las propuestas hasta 5 puntos, concediéndose a éstos efectos la máxima puntuación a la mejora de mayor valor económico y el resto proporcionalmente a su valoración.

Por otras mejoras en la prestación del servicio, valoradas económicamente, quedando a criterio del Ayuntamiento aceptar en su totalidad o parcialmente las mismas o destinar la cantidad económica equivalente a otras mejoras distintas de las propuestas hasta 5 puntos, concediéndose a éstos efectos la máxima puntuación a la mejora de mayor valor económico y el resto proporcionalmente a su valoración.

Por mejores tarifas aplicables a las consumiciones, 5 puntos.

En caso de empate se tendrá en cuenta en primer lugar la puntuación obtenida en cuanto a mayor canon propuesto.

4. Duración del Contrato: 4 años improrrogables

5. Exposición del expediente: En la secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de oficina.

6. Fianzas: Provisional exento y definitiva del 5% del importe de la adjudicación.

7. Lugar y plazo de presentación de proposiciones, durante los quince días hábiles siguientes al de inserción del presente asunto en el BOP, en las oficinas municipales o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

8. Apertura de Plicas: el primer jueves hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de ésta convocatoria serán por cuenta del adjudicatario. Las Ventas con Peña Aguilera 9 de julio de 2015.-El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

N.º I.- 5900